

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O.

2º de E.S.O.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MÚSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2023/2024**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Sierra de los Filabres es el único centro de educación secundaria de la localidad de Serón en la zona occidental del Valle del Almanzora (Almería). Solo se imparten enseñanzas de la ESO y, al recibir alumnado no sólo de la capital municipal sino de los núcleos menores circundantes, muchos de ellos necesitan transporte escolar para asistir al Centro.

El proceso de tránsito entre etapas se realiza con el único colegio de la localidad, el Miguel Zubeldia.

En los últimos cinco años, se reciben además, unos pocos alumnos (hasta el momento sólo varones) de incorporación tardía, con escaso, y a veces nulo, dominio del idioma español, procedentes del centro de acogida inmediata que se encuentra en la localidad, y que suelen matricularse según su edad en 3ºESO y 4ºESO.

El número de alumnos y alumnas promedio del Centro a lo largo de los últimos años ha sido en torno a unos 70, con un claustro constituido por un total de 16 docentes. La plantilla de profesorado es inestable, pues hay un gran número de docentes sin destino definitivo.

La relación con las familias es cordial y cercana, contando con una gran implicación por parte de la AMPA ¿Las Eras¿ en la vida del centro. Por otro lado, las relaciones con los distintos agentes locales, como el Ayuntamiento de Serón, son muy satisfactorias, colaborando y participando en muchas actividades del Centro.

A pesar de ser un centro pequeño hay que destacar el gran número de planes y programas que se llevan a cabo (Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, Plan de Prevención de Violencia de Género, Programa de Bienestar Emocional, Programa de Prevención del Acoso Escolar y el Ciberacoso, Programa Vivir y Sentir el Patrimonio, Programa Escuela Espacio de Paz, Forma Joven, Plan de Prevención de Riesgos Laborales, Plan de Transformación Digital, Plan de Biblioteca Escolar y Prácticum del Máster de Formación del Profesorado), entendidos como un elemento más y fundamental en el proceso educativo del alumnado, enriqueciendo la vida en el centro, fomentando la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa e impulsando el trabajo en aspectos transversales como la coeducación, la prevención de violencia de género, la mediación y la resolución pacífica de conflictos o la no discriminación por motivos de sexo, raza y clase social.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Durante este curso 2023-2024, el departamento queda constituido por:

Doña María de la Luz Villanueva Martínez, especialista en Educación Plástica Visual y Audiovisual, como jefa del Departamento y Doña Laura Millán López, especialista en Educación Física.

Las asignaturas que imparte el departamento, su distribución y la carga horaria de estas, es la siguiente:

¿ Doña Laura Millán López ejerce como tutora de 4º E.S.O. e imparte las materias de:

- o 1º E.S.O.: Atención educativa (una hora), Educación física (3 horas).
- o 2º E.S.O.: 2ª docente de matemáticas (una hora), Atención educativa (una hora) y Educación física (dos horas).
- o 3º E.S.O.: Atención educativa (una hora), Educación física (dos horas) e Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial (dos horas).
- o 4º E.S.O.: Tutoría (1 hora), Educación física (2 horas) y Atención educativa (una hora).

¿ Doña María de la Luz Villanueva Martínez ejerce como jefa del departamento y coordinadora del Área artística e imparte las materias de:

- o 1º E.S.O.: E.P.V.A. (una hora) y Música (dos horas).
- o 2º E.S.O.: Música (dos horas).
- o 3º E.S.O.: E.P.V.A (dos horas).
- o 4º E.S.O.: Expresión Artística (tres horas).

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver

pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas

variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Música - 1º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

Este grupo lo forman 15 estudiantes, 5 alumnas y 10 alumnos, entre los que se encuentra un alumno repetidor que suspendió la materia de Música, además de ser un alumno NEAE. A este alumno se le aplicará un PRA pero no se le mandarán actividades extras ya que esto influiría negativamente en su adquisición de los conocimientos, pero sí se le realizará un seguimiento más personalizado.

No se ha detectado ningún problema de convivencia, el grupo en general está muy integrado y la convivencia es buena.

Entre las fortalezas detectadas como grupo cabría destacar una buena dinámica e interiorización del trabajo en equipo y cooperativo, así como una buena predisposición hacia el trabajo en clase, hábito lector y buena organización. Las debilidades del grupo que se han detectado están relacionadas principalmente con un escaso hábito de estudio y una falta de constancia en el trabajo.

La evaluación inicial ha sido fundamentalmente competencial, basada principalmente en la observación directa del alumnado, aunque también se han utilizado otros instrumentos como autoevaluaciones y cuaderno. Las técnicas usadas han sido lecturas programadas en voz alta, preguntas de comprensión lectora, resúmenes, debates y entrevistas.

Los resultados generales del grupo estarían en un nivel medio-bajo con respecto a conocimientos de la materia.

Referido a la competencia en comunicación lingüística se podría decir que tres cuartas parte del grupo comprende bien lo que lee y una cuarta parte le cuesta un poco más la comprensión lectora, se observa un buen nivel de expresión, aunque la ortografía y la caligrafía de algunos de ellos es muy mejorable.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos en los que sustenta esta programación se basan en lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. El artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el proyecto educativo del centro indica lo siguiente:

¿ Nuestra intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

¿ Será fundamental para el desarrollo de las competencias clave, en general, y de la competencia en comunicación lingüística en concreto, la lectura. Por ello, siguiendo el plan de lectura planificada del centro, en todas las unidades didácticas se propondrán actividades y tareas para el repertorio de textos seleccionados. Estas actividades y tareas formarán parte del proceso de enseñanza del alumnado y serán un referente de evaluación para la adquisición y desarrollo de las competencias específicas de la materia de Música. Además se tendrán en cuenta todas las actividades y actuaciones programadas por la responsable de la Biblioteca del centro y su equipo de apoyo, visibilizando y propiciando la participación del alumnado.

¿ La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación será primordial en el desarrollo de los saberes básicos propios de la materia de Música. Para su adecuada implementación se tendrán en cuenta los objetivos del Plan TDE y se colaborará trabajando en el aula de manera coordinada con el coordinador y equipo impulsor de ConRed. El alumnado usará diversas aplicaciones digitales tanto de diseño, creativas, musicales, para realizar presentaciones, también usarán la plataforma Moodle y el correo electrónico.

¿ Para trabajar los elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas como el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, y así fomentar a la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida diaria, se trabajará principalmente con materiales reciclados y se colaborará de forma activa en el desarrollo de las actividades propuestas por el coordinador del programa Vivir y Sentir el patrimonio.

¿ Los principios DUA serán fundamentales y se seguirán para garantizar la efectiva educación inclusiva. Igualmente, para la adecuada atención del alumnado NEAE, se pedirá el asesoramiento del departamento de orientación y se propiciará el clima de colaboración y coordinación, favoreciendo la atención plenamente inclusiva dentro del aula de este alumnado para el desarrollo de todas las medidas específicas de atención a la diversidad que se consideren necesarias.

¿ Para el adecuado uso de herramientas de inteligencia emocional y así poder propiciar el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos, se pedirá asesoramiento a la coordinadora del programa de Bienestar emocional si fuera necesario, además de participar y favorecer el desarrollo de las actividades propuesta por los programas de Forma joven, Escuela Espacio de Paz , Igualdad de género y Prevención de Violencia de Género.

¿ Para poner en valor el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, además de formar parte del desarrollo del currículo, se participará de la propuestas del programa Sentir y Vivir el Patrimonio, además de colaborar de forma activa en las actividades extraescolares y complementarias propuestas en el centro para tal fin, poniendo en valor especialmente el patrimonio más cercano y cotidiano en el entorno próximo del alumnado.

¿ Para favorecer la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, siempre se optará por la mediación, la reflexión y el consenso en el grupo clase. Para ello se tendrán en cuenta todos los recursos disponibles en el centro: asesoramiento de la orientadora, actividades de reflexión, propuesta para implementación de la regla de tres, intervención de los mediadores en salud (Forma joven), actividades y asesoramiento de los coordinadores de Escuela Espacio de Paz e Igualdad de género. Nuestra práctica docente tendrá en cuenta la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

¿ Para poder desarrollar actividades que permitan profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Conceptualización y características de la materia y su relación con el Plan de centro

¿La música no solo constituye una forma de expresión personal sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales¿. Es fundamental comprender y valorar el papel de la música parte del patrimonio cultural. Andalucía cuenta con un rico patrimonio musical, destacando el Flamenco, considerado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

El aprendizaje musical, junto con la práctica vocal e instrumental y el movimiento y la danza, contribuye activamente a que el alumnado aprenda a entender y a valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella. También contribuye al desarrollo del alumnado, tanto en su parte cognitiva, como la emocional (mejora la sensibilidad emocional y el control de la gestión de las emociones, así como la empatía y el respeto a la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical) y lo referido a la psicomotricidad, mejora la atención, la percepción, la memoria, la creatividad, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal. A ello ha de añadirse que el alumnado aprenderá a valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de todo lo relacionado con la música.

Las competencias específicas a desarrollar son cuatro: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas.

Esta materia contribuirá a fomentar y desarrollar especialmente los siguientes principios pedagógicos establecidos en su Proyecto educativo:

- A. Mejorar el rendimiento académico del alumnado al impulsar su autoestima y confianza a través de las habilidades musicales.
- B. Atender a la diversidad del alumnado dando la respuesta educativa más adecuada en función de sus necesidades y diferencias individuales.
- C. Potenciar la educación en valores con un enfoque inclusivo y no sexista mediante el estudio de distintos tipos

música.

D. Fomentar en el alumnado comportamientos y actitudes a favor del desarrollo sostenible al valorar el entorno natural, educando para la paz y los derechos humanos y la educación intercultural, creando personas con empatía hacia su entorno natural y social.

E. Esta materia contribuirá a desarrollar una parte de este objetivo: ¿desarrollar una mayor competencia digital que permita al alumnado aprender a desenvolverse en un mundo digital con seguridad y destreza¿ ya que en la materia se hace necesario el uso de medios digitales para el aprendizaje.

F. También contribuirá en todo lo posible a impulsar en el alumnado este último objetivo: ¿fomentar el interés por comportamientos saludables, promoviendo la salud¿ mediante talleres dedicados a la voz.

Metodología

En la Orden del 30 de mayo de 2023, en la introducción que se hace de esta materia, se establecen diferentes orientaciones metodológicas, de entre las cuales destaco la siguiente:

- Aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

Teniendo esto en cuenta y para que el alumnado adquiriera tanto los objetivos como las competencias clave, se partirá de una base metodológica en la que el profesorado actuará como orientador y facilitador del desarrollo en el alumnado, por ello, la metodología que se tratará de usar será activa buscando hacer protagonista al estudiante en su propio proceso de aprendizaje, también será abierta y flexible, dependiendo de la diversidad del aula y variada según las tareas propuestas. Esta metodología se ajustará al nivel competencial inicial que tenga el alumnado, respetando los distintos ritmos y estilos de aprendizaje y atendiendo a la diversidad del aula.

Se tratará de crear un aprendizaje significativo y funcional usando un enfoque globalizador, lúdico, creando un clima de seguridad y confianza y partiendo del nivel de desarrollo del alumnado. Se tratará de realizar propuestas que estén orientadas a crear situaciones de aprendizaje en diversas unidades didácticas.

Al aplicar diversas metodologías, como la gamificación o el microaprendizaje (ofreciendo contenido dividido en pequeñas lecciones usando videos o distintas webs o contenido concreto y relevante que puedan recordar, aplicar y utilizar de forma sencilla y práctica en su vida) se permitirá enriquecer la actividad y la interacción con los estudiantes. Por ello, se usarán pocas clases magistrales y de memorización y se propiciará que el alumnado aprenda a través de la indagación y el descubrimiento, orientándoles en la resolución de problemas y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

Estrategias metodológicas:

Para potenciar el Diseño Universal de Aprendizaje-DUA, y garantizar que la educación sea realmente inclusiva, se desarrollarán dinámicas que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno/a, respetando siempre el ritmo propio de aprendizaje del alumnado:

-Estrategia de revisión y supervisión: permite comprobar el grado de aprendizaje

-Estrategia de elaboración teórico-práctica: permite relacionar varios elementos al mismo tiempo, así como la lectura y la correcta interpretación en una obra musical. Las prácticas serán tanto individuales como grupales, permitiendo que el alumnado aprenda a buscar información adecuada a su nivel y desarrolle su espíritu crítico. Los ejercicios y problemas serán de complejidad creciente.

-Estrategia de organización: las utiliza el alumnado para facilitar la comprensión, como subrayar, hacer esquemas, resúmenes, etc.

-Estrategia de evaluación negociada: con ella el alumnado puede rehacer la tarea tantas veces como estime necesaria para conseguir los resultados deseados, a la vista de las indicaciones de la profesora y de los compañeros de aula, así como del propio alumno/a. Pretendiendo así que la evaluación mantenga siempre un carácter formativo y no esté centrada exclusivamente en el control del rendimiento.

-Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional (junto al Departamento de Orientación) para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de sus emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

En este conjunto de estrategias metodológicas en las que se abordan distintos procesos de enseñanza y aprendizaje: se presta especial atención a: leer, escribir, hablar, escuchar y autoevaluarse en base a los propios resultados del alumnado, así se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico. Para ello, aparte de las actividades y proyectos propios de la materia que se llevarán a cabo, también se realizará una selección de textos para cada unidad didáctica en los que se trabajará la competencia lectora y lingüística en general.

Temporalización

Para trabajar los diferentes saberes básicos en esta materia, descritos en la legislación vigente se distribuirán a lo largo de diferentes unidades didácticas que permitan trabajarlos dentro de la realidad educativa del Centro. Para este curso, estas unidades serán las siguientes:

PRIMER TRIMESTRE

U.D. 1: El sonido y sus cualidades

Se llevará a cabo en el primer trimestre y está proyectada para impartirla en 12 sesiones.

En esta UD no se llevará a cabo ninguna situación de aprendizaje.

La lectura programada para esta unidad es la titulada ¿Poemas que suenan a música-Canción marinera- Poema de León Felipe cantada por Luis Pastor¿

U.D. 2: La voz

Se llevará a cabo en el primer trimestre y está proyectada para impartirse en 12 sesiones.

En esta UD no se llevará a cabo ninguna situación de aprendizaje.

La lectura programada para esta unidad es la titulada ¿Poemas que suenan a música-Palabras para Julia-Poema de Juan Agustín Goytisolo cantado por Paco Ibáñez¿

SEGUNDO TRIMESTRE

U.D. 3: Los instrumentos

Se llevará a cabo en el segundo trimestre y está proyectada para impartirse en 10 sesiones.

En esta UD se llevará a cabo la siguiente situación de aprendizaje: ¿Aprendemos a ser luthier¿

La lectura programada para esta unidad es la titulada ¿Carl Orff y su aportación a la música¿

U.D. 4: La música y las artes

Se llevará a cabo en el segundo trimestre y está proyectada para impartirse en 10 sesiones.

En esta UD no se llevará a cabo ninguna situación de aprendizaje.

La lectura programada para esta unidad es la titulada ¿ ¿Cómo surgió la música? ¿

TERCER TRIMESTRE

U.D. 5: Las mujeres en la historia

Se llevará a cabo en el tercer trimestre y está proyectada para impartirse en 11 sesiones.

En esta UD se llevará a cabo la siguiente situación de aprendizaje: ¿Me pongo en el lugar de¿¿

La lectura programada para esta unidad es la titulada ¿La desigualdad de género en la música¿

U.D. 6: Los sistemas de grabación y reproducción sonora

Se llevará a cabo en el tercer trimestre y está proyectada para impartirla en 6 sesiones.

En esta UD se llevará a cabo la siguiente situación de aprendizaje: ¿Casting para el programa musical: La Voz¿

La lectura programada para esta unidad es la titulada ¿Del fonógrafo a Spotify: la historia del registro musical¿

U.D. 7: La tecnología musical en los medios de comunicación y en la publicidad

Se llevará a cabo en el tercer trimestre y está proyectada para impartirla en 6 sesiones.

En esta UD se llevará a cabo la siguiente situación de aprendizaje: ¿Casting para el programa musical: La Voz¿

La lectura programada para esta unidad es la titulada ¿¿Cómo influye la música en los medios de comunicación?¿

4. Materiales y recursos:

Existe gran variedad de criterios a la hora de clasificar los recursos didácticos, a continuación presentamos los diversos tipos de recursos organizados en varios grupos.

MATERIALES

El trabajo con materiales es un elemento activo de enseñanza. Vamos a agrupar los recursos materiales en:

a. Material no convencional: podemos considerar el construido por los propios alumnos y/o el profesorado, y aquel tomando la vida cotidiana, como productos naturales (plantas, frutos, minerales, rocas, etc.) y el material de desecho (como por ejemplo cajas de cartón, telas, botellas de plástico, tapones, periódicos, cerámicas rotas,¿).

b. Material convencional: lo constituyen los recursos materiales comercializados. Entre ellos se pueden distinguir los objetos como lápices, cuadernos, tizas, etc.; utensilios: tijeras, pizarras y los propios del aula de plástica (acuarelas, rotuladores, témperas, carboncillo, compás, juego de reglas, ¿)

Material impreso:

Dentro de estos recursos podemos destacar:

a) Los libros de texto:

- 1º Música: Música I. Editorial AEON. Autora: M^a Ángeles Ferrer Forés

b) Los medios de comunicación escritos: prensa y revistas. Su utilización supone una serie de ventajas: permite la transferencia de los contenidos teóricos a las aplicaciones prácticas de la sociedad y fomenta la introducción en el currículo de los temas transversales.

AUDIOVISUALES Y RECURSOS TIC

Los recursos más usados son:

¿ el ordenador y el cañón.

¿ videos de Youtube, podcast

¿ sonidos reproducidos por ordenadores que disponen de altavoces, muchas veces integrados en pizarras digitales.

¿ Cuaderno de SÉNECA

¿ Plataforma de Moodle

¿ Teléfono móvil

¿ Apps de edición de imagen o de sonido

¿ plataformas para realizar presentaciones como Canva o Genially.

USO Y MANEJO DE LAS TIC

El alumno/a ya no tiene que ser fundamentalmente un acumulador o reproductor de conocimientos sino que, sobre todo, debe llegar a ser un usuario inteligente y crítico de la información, para lo que precisa aprender a buscar, obtener, procesar y comunicar información y convertirla en conocimiento; ser consciente de sus capacidades intelectuales, emocionales o físicas; y disponer también del sentimiento de su competencia personal. Es decir, debe valerse de sus habilidades para iniciarse en el aprendizaje y continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma, de acuerdo con sus necesidades y objetivos.

Cuando hablamos de TIC tenemos que incluir las siguientes:

¿ El ordenador. En la actualidad el uso del ordenador por parte del alumnado y del profesorado es un fenómeno habitual y que se incluye dentro de las propuestas curriculares. El uso del Smartphone dada su funcionalidad, uso y ligereza se presenta como una herramienta útil.

¿ Software. Manejo a nivel usuario de procesadores de texto y otras herramientas de trabajo: OpenOffice, Prezi, Gimp, photoshop, etc. Siempre se ha de cuidar el uso de productos que puedan estar sometidos a licencias. Programas de edición de texto y lectores como Microsoft Reader, Adobe Writer, Page Maker, o PDF Creator.

¿ Multimedia. Enciclopedias en formato DVD y recursos digitales de las editoriales. Existen tutoriales sobre muchos contenidos de los programas educativos, programas de simulación y videojuegos educativos.

¿ Internet. La red de redes telemáticas, conocida como Internet, es una extraordinaria fuente de información que hoy en día usa cualquier profesional de tipo medio. Indiscutiblemente tiene una enorme repercusión en la enseñanza. Se debe enseñar su uso como fuente de información y forma de contacto entre personas. El uso de páginas que contienen una enorme y válida información es de gran utilidad.

¿ Moodle es, en nuestra programación, una herramienta absolutamente imprescindible. Este tipo de plataformas se configuran como un excelente apoyo educativo, favoreciendo la asimilación de competencias digitales que serán básicas en el mundo de este siglo XXI. Usaremos, por tanto, la versión 2.0 que es la que ofrece la Junta de Andalucía para este curso. A través de ella se gestionará toda la actividad que el alumnado realice en horario no lectivo y como apoyo, refuerzo o ampliación. Esta plataforma es útil para intercambiar archivos, corregir tareas gracias a la inserción de Google Docs, se pueden enviar e-mail, hacer consultas, enlaces a link verificados y enlazar con redes sociales (de forma grupal, abierta y cerrada). La función off-line permite a los alumnos con dificultades de conexión seguir el ritmo, la ampliación de información se enlazará a través de esta plataforma y Blogspot. Para archivos de mucho peso se creará un grupo de clase en Dropbox, aunque se tratará de incluir la mayor parte del trabajo dentro de Moodle.

¿ Imágenes recursos Tic

¿ Correo electrónico

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Tal como establece Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. (Capítulo III, sección 1ª, artículos 10 y 11), la evaluación:

- Será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva.
- Tomará como referentes los criterios de evaluación de la materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Así pues, el alumno/a tendrá que superar todos los criterios de evaluación, los cuales están asociados a las competencias específicas de la materia. (Ver las competencias específicas y los criterios de evaluación de la materia en el Anexo II de la Orden 30 de mayo de 2023).
- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- Se llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.
- Los mecanismos de evaluación serán medibles, por lo que se establecerán mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Observación diaria de las tareas en clase y en casa: el cuaderno
- Dentro del Plan de Actuación de lectura: lecturas programadas de diversos textos (historietas gráficas, cómics, poemas, mapas, infografías, folletos, carteles, webs, ...), resúmenes, dibujos, preguntas de comprensión, ¿
- Prácticas diversas tanto grupales como individuales para evaluar distintos aspectos de la materia:
 - o Presentaciones y edición de documentos (Word, power-point, Genially, Canva, ¿)
 - o Exposiciones orales.
 - o Debates.
 - o Actividades de resumen.
 - o Creaciones artísticas propias.
 - o Limpieza y estética de las actividades.
 - o Manejo de diversas aplicaciones digitales.
 - o Análisis de vídeos, películas, fotografías, cómics, fotografías, ¿,
 - o Trabajos monográficos de investigación.
 - o Preguntas de aplicación de los conocimientos y las capacidades adquiridos.
 - o Posicionamiento ante su aprendizaje (participación, grado de interés, curiosidad, implicación, esfuerzo, superación, ¿).
 - o Explicaciones razonadas sobre sus producciones, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.

Los criterios de calificación:

Para determinar la calificación del alumno/a no se ponderarán los criterios de evaluación ni los instrumentos de evaluación, es decir, todos los criterios e instrumentos de evaluación tendrán el mismo peso o valor sobre la nota final.

Las calificaciones se reflejarán del 1 al 10:

- ¿ Insuficiente: 1, 2, 3, o 4
- ¿ Suficiente: 5
- ¿ Bien: 6
- ¿ Notable: 7 u 8
- ¿ Sobresaliente: 9 o 10

La calificación final de cada unidad se calculará haciendo la media aritmética de todas las calificaciones o notas registradas en esa unidad. El mismo criterio se aplicará para calcular la calificación trimestral o final de la materia. Se considerará que el alumno/a ha superado la unidad, trimestre o materia si alcanza, al menos, una calificación de 5.

Recuperación de aprendizajes no adquiridos:

Aquellos alumnos/as que no superen la materia, tras las evaluaciones trimestrales podrán recuperarla realizando una serie de actividades y pruebas referidas a los saberes básicos y criterios de evaluación no superados de la unidad o unidades didácticas objeto de recuperación. Dichas actividades y pruebas se definirán en el correspondiente programa de refuerzo.

AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Según se indica en la normativa actual, como docente, se debe evaluar tanto el progreso de los estudiantes como los procesos de enseñanza y mi la propia práctica pedagógica. Para lograrlo, se establecen los siguiente indicadores de logro:

- ¿ La secuenciación temporal ha sido adecuada a los elementos curriculares concretados en las unidades didácticas en función de las características del grupo
- ¿ Se ha insertado adecuadamente la lectura planificada en las unidades didácticas correspondientes

- ¿ Las estrategias metodológicas empleadas han sido acordes y adecuadas al grupo clase
- ¿ Las actividades, tareas propuestas han sido motivadoras, inclusivas y variadas en función de las diferencias individuales del grupo
- ¿ La información proporcionada al alumnado sobre la ejecución de las tareas ha sido clara y adecuada a los ritmos de trabajo del grupo clase
- ¿ Las técnicas e instrumentos de evaluación empleados se han ajustado a la naturaleza de los distintos criterios de evaluación en relación a las actividades propuestas
- ¿ Los recursos empleados se han ajustan a las necesidades grupales e individuales del alumnado

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias que se celebrarán durante el presente curso escolar estarán relacionadas con los siguientes temas:

Para la celebración del Día del Flamenco (16 de noviembre):

- Concierto virtual de flamenco
- Photocall.
- Taller de palos flamencos.

Para la celebración del 25 de noviembre: Música contra la violencia de género.

Para la celebración del 6 de diciembre: Poner letra al himno de España

Para la celebración del 30 de enero: Importancia de la música como vehículo de paz con el análisis de canciones, personajes destacados en este campo, etc.

Para la celebración del 28 febrero: Aprender y cantar el himno de Andalucía

Para la celebración del 8 de marzo, Día de la Mujer Trabajadora:

- Canciones igualitarias
- Creación de un video musical sobre igualdad y/o contra la violencia de género

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

7.2. Medidas especiales:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.
Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera

activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento

crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación
MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
MUS.1.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
MUS.1.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
MUS.1.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	
Criterios de evaluación:	
MUS.1.1.1. Iniciar en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.	
MUS.1.1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	
MUS.1.1.3. Reconocer y determinar la época y cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	
Competencia específica: MUS.1.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	
Criterios de evaluación:	
MUS.1.2.1. Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.	
MUS.1.2.2. Iniciar en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.	
Competencia específica: MUS.1.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	
Criterios de evaluación:	
MUS.1.3.1. Iniciar en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.	
MUS.1.3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	
MUS.1.3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.	
Competencia específica: MUS.1.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	
Criterios de evaluación:	
MUS.1.4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.	
MUS.1.4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.	

12. Saberes básicos:

A. Escucha y percepción.	
1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.	
2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.	
3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.	
4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.	
5. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.	
6. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.	
7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.	
B. Interpretación, improvisación y creación escénica.	
1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.	

2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.
C. Contextos y culturas.
1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.1.1	X					X	X								X	X			X	X														X	
MUS.1.2	X						X						X	X							X							X		X					
MUS.1.3	X						X				X			X							X							X		X					
MUS.1.4	X						X	X			X		X	X							X	X			X					X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL**Música - 2º de E.S.O.****1. Evaluación inicial:**

Este grupo lo forman 13 estudiantes, 8 alumnas y 5 alumnos, entre los que se encuentran dos alumnos que suspendieron la materia de Música.

Entre las fortalezas se puede decir que es un grupo homogéneo, dinámico y activo, participativo y colaborador, No obstante, tal grado de dinamismo lleva, en ocasiones, a crearse un ambiente de elevado ruido en el aula, a causa de constantes intervenciones por parte del alumnado que no respeta el uso de su turno de palabra y produciéndose asiduas interrupciones en el ritmo.

Entre las debilidades hay que decir que en general tienen un bajo nivel de rendimiento académico, escaso hábito de estudio y una falta de constancia en el trabajo.

La evaluación inicial ha sido fundamentalmente competencial, basada principalmente en la observación directa del alumnado, aunque también se han utilizado otros instrumentos como autoevaluaciones y cuaderno. Las técnicas usadas han sido lecturas programadas en voz alta, preguntas de comprensión lectora, resúmenes, exposiciones orales, debates y entrevistas.

Los resultados generales del grupo estarían en un nivel medio-bajo con respecto a conocimientos de la materia.

Referido a la competencia en comunicación lingüística se podría decir la mitad del grupo comprende lo que lee y la otra parte le cuesta un poco más la comprensión lectora, se observa un nivel de expresión medio, la ortografía y la caligrafía de algunos de ellos es muy mejorable, también se ha detectado poco hábito lector.

A los dos alumnos con la materia suspensa del curso anterior, se les aplicará un PRA y se les realizará un seguimiento más personalizado.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos en los que sustenta esta programación se basan en lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. El artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el proyecto educativo del centro indica lo siguiente:

¿ Nuestra intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

¿ Será fundamental para el desarrollo de las competencias clave, en general, y de la competencia en comunicación lingüística en concreto, la lectura. Por ello, siguiendo el plan de lectura planificada del centro, en todas las unidades didácticas se propondrán actividades y tareas para el repertorio de textos seleccionados. Estas actividades y tareas formarán parte del proceso de enseñanza del alumnado y serán un referente de evaluación para la adquisición y desarrollo de las competencias específicas de la materia de Música. Además se tendrán en cuenta todas las actividades y actuaciones programadas por la responsable de la Biblioteca del centro y su equipo de apoyo, visibilizando y propiciando la participación del alumnado.

¿ La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación será primordial en el desarrollo de los saberes básicos propios de la materia de Música. Para su adecuada implementación se tendrán en cuenta los objetivos del Plan TDE y se colaborará trabajando en el aula de manera coordinada con el coordinador y equipo impulsor de ConRed. El alumnado usará diversas aplicaciones digitales tanto de diseño, creativas, musicales, para realizar presentaciones, también usarán la plataforma Moodle y el correo electrónico.

¿ Para trabajar los elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas como el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, y así fomentar a la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida diaria, se trabajará principalmente con materiales reciclados y se colaborará de forma activa en el desarrollo de las actividades propuestas por el coordinador del programa Vivir y Sentir el patrimonio.

¿ Los principios DUA serán fundamentales y se seguirán para garantizar la efectiva educación inclusiva. Igualmente, para la adecuada atención del alumnado NEAE, se pedirá el asesoramiento del departamento de orientación y se propiciará el clima de colaboración y coordinación, favoreciendo la atención plenamente inclusiva dentro del aula de este alumnado para el desarrollo de todas las medidas específicas de atención a la diversidad que se consideren necesarias.

¿ Para el adecuado uso de herramientas de inteligencia emocional y así poder propiciar el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos, se pedirá asesoramiento a la coordinadora del programa de Bienestar emocional si fuera necesario, además de participar y favorecer el desarrollo de las actividades propuesta por los programas de Forma joven, Escuela Espacio de Paz , Igualdad de género y Prevención de Violencia de Género.

¿ Para poner en valor el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, además de formar parte del desarrollo del currículo, se participará de la propuestas del programa Sentir y Vivir el Patrimonio, además de colaborar de forma activa en las actividades extraescolares y complementarias propuestas en el centro para tal fin, poniendo en valor especialmente el patrimonio más cercano y cotidiano en el entorno próximo del alumnado.

¿ Para favorecer la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, siempre se optará por la mediación, la reflexión y el consenso en el grupo clase. Para ello se tendrán en cuenta todos los recursos disponibles en el centro: asesoramiento de la orientadora, actividades de reflexión, propuesta para implementación de la regla de tres, intervención de los mediadores en salud (Forma joven), actividades y asesoramiento de los coordinadores de Escuela Espacio de Paz e Igualdad de género. Nuestra práctica docente tendrá en cuenta la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

¿ Para poder desarrollar actividades que permitan profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Conceptualización y características de la materia y su relación con el Plan de centro

¿La música no solo constituye una forma de expresión personal sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales¿. Es fundamental comprender y valorar el papel de la música parte del patrimonio cultural. Andalucía cuenta con un rico patrimonio musical, destacando el Flamenco, considerado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

El aprendizaje musical, junto con la práctica vocal e instrumental y el movimiento y la danza, contribuye activamente a que el alumnado aprenda a entender y a valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella. También contribuye al desarrollo del alumnado, tanto en su parte cognitiva, como la emocional (mejora la sensibilidad emocional y el control de la gestión de las emociones, así como la empatía y el respeto a la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical) y lo referido a la psicomotricidad, mejora la atención, la percepción, la memoria, la creatividad, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal. A ello ha de añadirse que el alumnado aprenderá a valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de todo lo relacionado con la música.

Las competencias específicas a desarrollar son cuatro: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas.

Esta materia contribuirá a fomentar y desarrollar especialmente los siguientes principios pedagógicos establecidos en su Proyecto educativo:

- B. Mejorar el rendimiento académico del alumnado al impulsar su autoestima y confianza a través de las habilidades musicales.
- B. Atender a la diversidad del alumnado dando la respuesta educativa más adecuada en función de sus necesidades y diferencias individuales.
- C. Potenciar la educación en valores con un enfoque inclusivo y no sexista mediante el estudio de distintos tipos

música.

D. Fomentar en el alumnado comportamientos y actitudes a favor del desarrollo sostenible al valorar el entorno natural, educando para la paz y los derechos humanos y la educación intercultural, creando personas con empatía hacia su entorno natural y social.

E. Esta materia contribuirá a desarrollar una parte de este objetivo: ¿desarrollar una mayor competencia digital que permita al alumnado aprender a desenvolverse en un mundo digital con seguridad y destreza¿ ya que en la materia se hace necesario el uso de medios digitales para el aprendizaje.

F. También contribuirá en todo lo posible a impulsar en el alumnado este último objetivo: ¿fomentar el interés por comportamientos saludables, promoviendo la salud¿ mediante talleres dedicados a la voz.

Metodología

En la Orden del 30 de mayo de 2023, en la introducción que se hace de esta materia, se establecen diferentes orientaciones metodológicas, de entre las cuales destaco la siguiente:

- Aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

Teniendo esto en cuenta y para que el alumnado adquiriera tanto los objetivos como las competencias clave, se partirá de una base metodológica en la que el profesorado actuará como orientador y facilitador del desarrollo en el alumnado, por ello, la metodología que se tratará de usar será activa buscando hacer protagonista al estudiante en su propio proceso de aprendizaje, también será abierta y flexible, dependiendo de la diversidad del aula y variada según las tareas propuestas. Esta metodología se ajustará al nivel competencial inicial que tenga el alumnado, respetando los distintos ritmos y estilos de aprendizaje y atendiendo a la diversidad del aula.

Se tratará de crear un aprendizaje significativo y funcional usando un enfoque globalizador, lúdico, creando un clima de seguridad y confianza y partiendo del nivel de desarrollo del alumnado. Se tratará de realizar propuestas que estén orientadas a crear situaciones de aprendizaje en diversas unidades didácticas.

Al aplicar diversas metodologías, como la gamificación o el microaprendizaje (ofreciendo contenido dividido en pequeñas lecciones usando videos o distintas webs o contenido concreto y relevante que puedan recordar, aplicar y utilizar de forma sencilla y práctica en su vida) se permitirá enriquecer la actividad y la interacción con los estudiantes. Por ello, se usarán pocas clases magistrales y de memorización y se propiciará que el alumnado aprenda a través de la indagación y el descubrimiento, orientándoles en la resolución de problemas y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

Estrategias metodológicas:

Para potenciar el Diseño Universal de Aprendizaje-DUA, y garantizar que la educación sea realmente inclusiva, se desarrollarán dinámicas que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno/a, respetando siempre el ritmo propio de aprendizaje del alumnado:

-Estrategia de revisión y supervisión: permite comprobar el grado de aprendizaje

-Estrategia de elaboración teórico-práctica: permite relacionar varios elementos al mismo tiempo, así como la lectura y la correcta interpretación en una obra musical. Las prácticas serán tanto individuales como grupales, permitiendo que el alumnado aprenda a buscar información adecuada a su nivel y desarrolle su espíritu crítico. Los ejercicios y problemas serán de complejidad creciente.

-Estrategia de organización: las utiliza el alumnado para facilitar la comprensión, como subrayar, hacer esquemas, resúmenes, etc.

-Estrategia de evaluación negociada: con ella el alumnado puede rehacer la tarea tantas veces como estime necesaria para conseguir los resultados deseados, a la vista de las indicaciones de la profesora y de los compañeros de aula, así como del propio alumno/a. Pretendiendo así que la evaluación mantenga siempre un carácter formativo y no esté centrada exclusivamente en el control del rendimiento.

-Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional (junto al Departamento de Orientación) para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de sus emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

En este conjunto de estrategias metodológicas en las que se abordan distintos procesos de enseñanza y aprendizaje: se presta especial atención a: leer, escribir, hablar, escuchar y autoevaluarse en base a los propios resultados del alumnado, así se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico. Para ello, aparte de las actividades y proyectos propios de la materia que se llevarán a cabo, también se realizará una selección de textos para cada unidad didáctica en los que se trabajará la competencia lectora y lingüística en general.

Temporalización

Para trabajar los diferentes saberes básicos en esta materia, descritos en la legislación vigente se distribuirán a lo

largo de diferentes unidades didácticas que permitan trabajarlos dentro de la realidad educativa del Centro. Para este curso, estas unidades serán las siguientes:

PRIMER TRIMESTRE

U.D. 1: Escribir música

Se llevará a cabo en el primer trimestre y está proyectada para impartirla en 10 sesiones.

En esta UD no se llevará a cabo ninguna situación de aprendizaje.

La lectura programada para esta unidad es la titulada ¿ Rap: Reglas de acentuación¿

U.D. 2: Recursos vocales sorprendentes

Se llevará a cabo en el primer trimestre y está proyectada para impartirla en 10 sesiones.

En esta UD se llevará a cabo la siguiente situación de aprendizaje: ¿Descubriendo mi voz¿

La lectura programada para esta unidad es la titulada ¿ Rap: Feliz¿

U.D. 3: Nuestros instrumentos

Se llevará a cabo en el primer trimestre y está proyectada para impartirla en 6 sesiones.

En esta UD no se llevará a cabo ninguna situación de aprendizaje.

La lectura programada para esta unidad es la titulada ¿Carl Orff y su aportación a la música ¿

SEGUNDO TRIMESTRE

U.D. 4: La música en la historia

Se llevará a cabo en el segundo trimestre y está proyectada para impartirla en 11 sesiones.

En esta UD no se llevará a cabo ninguna situación de aprendizaje.

La lectura programada para esta unidad es la titulada ¿Cómico sobre la historia de la música¿

U.D. 5: Músicas del mundo

Se llevará a cabo en el segundo trimestre y está proyectada para impartirla en 10 sesiones.

En esta UD se llevará a cabo la siguiente situación de aprendizaje: ¿¿En qué estilo africano bailo?¿

La lectura programada para esta unidad es la titulada ¿Cómico sobre la historia de la música¿

TERCER TRIMESTRE

U.D. 6: La danza y la tecnología

Se llevará a cabo en el tercer trimestre y está proyectada para impartirla en 11 sesiones.

En esta UD se llevará a cabo la siguiente situación de aprendizaje: ¿Aprendo a ser coreógrafo/a¿

La lectura programada para esta unidad es la titulada ¿Como cambia la tecnología el mundo de la danza¿

U.D. 7: La música Pop y la tecnología

Se llevará a cabo en el tercer trimestre y está proyectada para impartirla en 10 sesiones.

En esta UD se llevará a cabo la siguiente situación de aprendizaje: ¿Mi grupo musical¿

La lectura programada para esta unidad es la titulada ¿ Del Pop al S.XXI¿

4. Materiales y recursos:

Existe gran variedad de criterios a la hora de clasificar los recursos didácticos, a continuación presentamos los diversos tipos de recursos organizados en varios grupos.

MATERIALES

El trabajo con materiales es un elemento activo de enseñanza. Vamos a agrupar los recursos materiales en:

a. Material no convencional: podemos considerar el construido por los propios alumnos y/o el profesorado, y aquel tomando la vida cotidiana, como productos naturales (plantas, frutos, minerales, rocas, etc.) y el material de desecho (como por ejemplo cajas de cartón, telas, botellas de plástico, tapones, periódicos, cerámicas rotas,¿).

b. Material convencional: lo constituyen los recursos materiales comercializados. Entre ellos se pueden distinguir los objetos como lápices, cuadernos, tizas, etc.; utensilios: tijeras, pizarras y los propios del aula de plástica (acuarelas, rotuladores, témperas, carboncillo, compás, juego de reglas, ¿)

Material impreso:

Dentro de estos recursos podemos destacar:

a) Los libros de texto:

- 2º Música: Música II. Editorial AEON. Autora: Mª Ángeles Ferrer Forés. ISBN: 978-84-17785-57-4.

b) Los medios de comunicación escritos: prensa y revistas. Su utilización supone una serie de ventajas: permite la transferencia de los contenidos teóricos a las aplicaciones prácticas de la sociedad y fomenta la introducción en el currículo de los temas transversales.

AUDIOVISUALES Y RECURSOS TIC

Los recursos más usados son:

- ¿ el ordenador y el cañón.
- ¿ videos de Youtube, podcast
- ¿ sonidos reproducidos por ordenadores que disponen de altavoces, muchas veces integrados en pizarras digitales.
- ¿ Cuaderno de SÉNECA
- ¿ Plataforma de Moodle
- ¿ Teléfono móvil
- ¿ Apps de edición de imagen o de sonido
- ¿ plataformas para realizar presentaciones como Canva o Genially.

USO Y MANEJO DE LAS TIC

El alumno/a ya no tiene que ser fundamentalmente un acumulador o reproductor de conocimientos sino que, sobre todo, debe llegar a ser un usuario inteligente y crítico de la información, para lo que precisa aprender a buscar, obtener, procesar y comunicar información y convertirla en conocimiento; ser consciente de sus capacidades intelectuales, emocionales o físicas; y disponer también del sentimiento de su competencia personal. Es decir, debe valerse de sus habilidades para iniciarse en el aprendizaje y continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma, de acuerdo con sus necesidades y objetivos.

Cuando hablamos de TIC tenemos que incluir las siguientes:

- ¿ El ordenador. En la actualidad el uso del ordenador por parte del alumnado y del profesorado es un fenómeno habitual y que se incluye dentro de las propuestas curriculares. El uso del Smartphone dada su funcionalidad, uso y ligereza se presenta como una herramienta útil.
- ¿ Software. Manejo a nivel usuario de procesadores de texto y otras herramientas de trabajo: OpenOffice, Prezi, Gimp, photoshop, etc. Siempre se ha de cuidar el uso de productos que puedan estar sometidos a licencias. Programas de edición de texto y lectores como Microsoft Reader, Adobe Writer, Page Maker, o PDF Creator.
- ¿ Multimedia. Enciclopedias en formato DVD y recursos digitales de las editoriales. Existen tutoriales sobre muchos contenidos de los programas educativos, programas de simulación y videojuegos educativos.
- ¿ Internet. La red de redes telemáticas, conocida como Internet, es una extraordinaria fuente de información que hoy en día usa cualquier profesional de tipo medio. Indiscutiblemente tiene una enorme repercusión en la enseñanza. Se debe enseñar su uso como fuente de información y forma de contacto entre personas. El uso de páginas que contienen una enorme y válida información es de gran utilidad.
- ¿ Moodle es, en nuestra programación, una herramienta absolutamente imprescindible. Este tipo de plataformas se configuran como un excelente apoyo educativo, favoreciendo la asimilación de competencias digitales que serán básicas en el mundo de este siglo XXI. Usaremos, por tanto, la versión 2.0 que es la que ofrece la Junta de Andalucía para este curso. A través de ella se gestionará toda la actividad que el alumnado realice en horario no lectivo y como apoyo, refuerzo o ampliación. Esta plataforma es útil para intercambiar archivos, corregir tareas gracias a la inserción de Google Docs, se pueden enviar e-mail, hacer consultas, enlaces a link verificados y enlazar con redes sociales (de forma grupal, abierta y cerrada). La función off-line permite a los alumnos con dificultades de conexión seguir el ritmo, la ampliación de información se enlazará a través de esta plataforma y Blogspot. Para archivos de mucho peso se creará un grupo de clase en Dropbox, aunque se tratará de incluir la mayor parte del trabajo dentro de Moodle.
- ¿ Imágenes recursos Tic
- ¿ Correo electrónico

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Tal como establece Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. (Capítulo III, sección 1ª, artículos 10 y 11), la evaluación:

- Será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva.
- Tomará como referentes los criterios de evaluación de la materia, a través de los cuales se medirá el grado de

consecución de las competencias específicas. Así pues, el alumno/a tendrá que superar todos los criterios de evaluación, los cuales están asociados a las competencias específicas de la materia. (Ver las competencias específicas y los criterios de evaluación de la materia en el Anexo II de la Orden 30 de mayo de 2023).

- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

- Se llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

- Los mecanismos de evaluación serán medibles, por lo que se establecerán mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Observación diaria de las tareas en clase y en casa: el cuaderno

- Dentro del Plan de Actuación de lectura: lecturas programadas de diversos textos (historietas gráficas, cómics, poemas, mapas, infografías, folletos, carteles, webs, ...), resúmenes, dibujos, preguntas de comprensión, ¿

- Prácticas diversas tanto grupales como individuales para evaluar distintos aspectos de la materia:

o Presentaciones y edición de documentos (Word, power-point, Genially, Canva, ¿)

o Exposiciones orales.

o Debates.

o Actividades de resumen.

o Creaciones artísticas propias.

o Limpieza y estética de las actividades.

o Manejo de diversas aplicaciones digitales.

o Análisis de vídeos, películas, fotografías, cómics, fotografías, ¿,

o Trabajos monográficos de investigación.

o Preguntas de aplicación de los conocimientos y las capacidades adquiridos.

o Posicionamiento ante su aprendizaje (participación, grado de interés, curiosidad, implicación, esfuerzo, superación, ¿).

o Explicaciones razonadas sobre sus producciones, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.

Los criterios de calificación:

Para determinar la calificación del alumno/a no se ponderarán los criterios de evaluación ni los instrumentos de evaluación, es decir, todos los criterios e instrumentos de evaluación tendrán el mismo peso o valor sobre la nota final.

Las calificaciones se reflejarán del 1 al 10:

¿ Insuficiente: 1, 2, 3, o 4

¿ Suficiente: 5

¿ Bien: 6

¿ Notable: 7 u 8

¿ Sobresaliente: 9 o 10

La calificación final de cada unidad se calculará haciendo la media aritmética de todas las calificaciones o notas registradas en esa unidad. El mismo criterio se aplicará para calcular la calificación trimestral o final de la materia. Se considerará que el alumno/a ha superado la unidad, trimestre o materia si alcanza, al menos, una calificación de 5.

Recuperación de aprendizajes no adquiridos:

Aquellos alumnos/as que no superen la materia, tras las evaluaciones trimestrales podrán recuperarla realizando una serie de actividades y pruebas referidas a los saberes básicos y criterios de evaluación no superados de la unidad o unidades didácticas objeto de recuperación. Dichas actividades y pruebas se definirán en el correspondiente programa de refuerzo.

AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Según se indica en la normativa actual, como docente, se debe evaluar tanto el progreso de los estudiantes como los procesos de enseñanza y mi la propia práctica pedagógica. Para lograrlo, se establecen los siguiente indicadores de logro:

¿ La secuenciación temporal ha sido adecuada a los elementos curriculares concretados en las unidades didácticas en función de las características del grupo

¿ Se ha insertado adecuadamente la lectura planificada en las unidades didácticas correspondientes

¿ Las estrategias metodológicas empleadas han sido acordes y adecuadas al grupo clase

¿ Las actividades, tareas propuestas han sido motivadoras, inclusivas y variadas en función de las diferencias individuales del grupo

¿ La información proporcionada al alumnado sobre la ejecución de las tareas ha sido clara y adecuada a los ritmos

de trabajo del grupo clase

- ¿ Las técnicas e instrumentos de evaluación empleados se han ajustado a la naturaleza de los distintos criterios de evaluación en relación a las actividades propuestas
- ¿ Los recursos empleados se han ajustan a las necesidades grupales e individuales del alumnado

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias que se celebrarán durante el presente curso escolar estarán relacionadas con los siguientes temas:

Para la celebración del Día del Flamenco (16 de noviembre):

- Concierto virtual de flamenco
- Photocall.

- Taller de palos flamencos.

Para la celebración del 25 de noviembre: Música contra la violencia de género.

Para la celebración del 6 de diciembre: Poner letra al himno de España

Para la celebración del 30 de enero: Importancia de la música como vehículo de paz con el análisis de canciones, personajes destacados en este campo, etc.

Para la celebración del 28 febrero: Aprender y cantar el himno de Andalucía

Para la celebración del 8 de marzo, Día de la Mujer Trabajadora:

- Canciones igualitarias
- Creación de un video musical sobre igualdad y/o contra la violencia de género

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

7.2. Medidas especiales:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos

vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver

problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. Competencias específicas:

Denominación

MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

MUS.2.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

MUS.2.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

MUS.2.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica: MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación:

MUS.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

MUS.2.2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica: MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios de evaluación:

MUS.2.3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

MUS.2.3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

MUS.2.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica: MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación:

MUS.2.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

MUS.2.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

12. Sáberes básicos:**A. Escucha y percepción.**

1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.
4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.

4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.2.1	X				X	X								X	X			X	X														X	
MUS.2.2	X					X						X	X							X							X		X					
MUS.2.3	X					X				X			X							X							X		X					
MUS.2.4	X					X	X			X		X	X							X	X			X					X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.